



Ayuntamiento de Santa Brígida

KHA/map
Secretaría Gral.

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Decreto n.º 2023-0916 de fecha 30 de junio de 2023 por el que se designan los Concejales y Concejalas que forman parte de cada una de las Comisiones Informativas constituidas en sesión extraordinaria del Pleno Municipal, celebrada el día 26 de junio de 2023.

Visto el escrito presentado por el Sr Concejal José Armando Armengol Martín, como portavoz del Grupo Municipal Ando Sataute, con n.º de registro de entrada 2023-E-RE-4448, para subsanación del escrito presentado con fecha 28 de junio de 2023 y n.º de registro de entrada 2023-E-RE-4001 por el que se comunicaban los miembros de su grupo municipal que iban a formar parte de las distintas Comisiones Informativas.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con las propuestas formuladas, **RESUELVO**:

Primero.- Modificar los miembros del Grupo Municipal Ando Sataute que forman parte de la **COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VÍAS Y OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS**, quedando integrada la Comisión como sigue:

- Del Grupo Municipal **Partido Popular**:

1. D^a. Raquel Santana Martín
2. D. Ángel Luis Santana Suárez.

Suplente de vocal: D^a. Carolina Alonso Santana y D. Martín Alexis Sosa Domínguez.

- Del Grupo Municipal **Ando Sataute**:

1. D. José Javier Ramírez Mendoza.
2. D. Adrián García Armas.

Suplente de vocal: D^a. Rosalía Rodríguez Alemán y D^a. Avelina Fernández Manrique de Lara.

- Del Grupo Municipal **Partido Socialista Obrero Español**:

1. D^a. María Lozano Lordán.

Suplente de vocal: D. Carlos Carrión Marrero.

- Del Grupo Municipal **Mixto**:

1. D^a. María Purificación Amador Monzón.
2. D. Juan Umpierrez Cabrera

Suplente de vocal: D. Antonio Aridane Herrera Robaina.

Segundo.- Modificar los miembros del Grupo Municipal Ando Sataute que forman parte de la **COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PERSONAL**, quedando integrada la Comisión como sigue:





Ayuntamiento de Santa Brígida

- Del Grupo Municipal **Partido Popular:**

1. D. Martín Alexis Sosa Domínguez.
2. D^a. Carmen del Rosario Montesdeoca Santana.

Suplente de vocal: D^a Carolina Alonso Santana y D. Ángel Luis Santana Suárez.

- Del Grupo Municipal **Ando Sataute:**

1. D^a. Avelina Fernández Manrique de Lara.
2. D. Adrián García Armas.

Suplente de vocal: D^a. Rosalía Rodríguez Alemán y D. José Javier Ramírez Mendoza..

- Del Grupo Municipal **Partido Socialista Obrero Español:**

1. D. Carlos Carrión Marrero.

Suplente de vocal: D. Adrián Camacho Mayor.

- Del Grupo Municipal **Mixto:**

1. D^a. María Purificación Amador Monzón.
2. D. Antonio Aridane Herrera Robaina.

Suplente de vocal: D. Juan Umpierrez Cabrera.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno Municipal de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

